

Acta N° 013/2024

Resolución N°128/2024

Las Piedras, 16 de Abril de 2024

VISTO: Que es necesario aprobar los gastos de traslado para el proyecto de niñas y niños en la ciudad de Las Piedras, tramitado por expediente 2024-81-1420-00161.

CONSIDERANDO:

- I) Que se solicitaron presupuestos para el traslado de niños y niñas dentro de la ciudad de Las Piedras, por un total de 14 ómnibus, siendo mas conveniente el de la empresa Carlos Damian García de León - Damitour, Rut. 170206640010.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.


ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** un gasto de \$ 115.500 (ciento quince mil quinientos pesos uruguayos) más comisiones bancarias, a la empresa Carlos Damian García de León - Damitour, Rut. 170206640010, por el traslado de niños y niñas en 14 ómnibus dentro de la ciudad de Las Piedras. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde


Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

Concejal


EVA BALBIANI

Concejal


ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal
NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL

Concejal


Ricardo RAZZINI